

CAPITULO V

SISTEMA URINARIO

5.00 SISTEMA URINARIO

INTRODUCCION

Estas normas aportan criterios para evaluar y calificar los Impedimentos del Sistema Urinario, su configuración y el Menoscabo Laboral Permanente en la capacidad general de trabajo expresado en las interferencias que producen sobre las áreas de actividades esenciales, domésticas y de desplazamiento en la vida diaria. Se divide en:

- A. Tracto Urinario Superior
- B. Vejiga
- C. Uretra

A. TRACTO URINARIO SUPERIOR

El Tracto Urinario Superior está constituido por ambos riñones y sistemas pielocaliciarios.

Enfermedad Renal Crónica

Historia clínica y examen físico que evidencia la naturaleza progresiva de las enfermedades y exámenes de laboratorio que muestran deterioro de la función Renal, tales como: Examen de Orina Completo, Creatinemia, Depuración Ureica, Ecografía, Pielografía, Biopsia Renal, Eco Doppler Color, Cintigramas y TAC.

Por las dificultades en la medición directa de **Clearence de Creatinina**, una aproximación válida puede efectuarse aplicando la fórmula de Grocoft:

VARONES	$\frac{(140 - \text{edad}) \times \text{peso en Kgrs.}}{72 \times \text{Creatininemia plasmática}}$
---------	---

MUJERES	Multiplicar el resultado de fórmula anterior x 0.85
---------	---

Síndrome Nefrótico

La evaluación de este Impedimento deberá incluir la descripción y extensión del cuadro. Considerándose para la calificación sólo sus complicaciones tales como, hipotensión ortostática severa, infecciones recurrentes o trombosis venosas. Deberá contarse idealmente con originales de los exámenes de laboratorio y anatomía-patológica si se ha efectuado biopsia.

Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal o Trasplante Renal

Cuando un trabajador debe someterse a diálisis periódica, debido a una enfermedad renal crónica, se clasifica en Clase V.

Un trabajador que se haya sometido a trasplante renal deberá cumplir un período de observación de a lo menos un año post trasplante para determinar si ha alcanzado el punto de mejoría deseado. La incidencia de complicaciones sistémicas como anemias, neuropatías, rechazo, y efectos colaterales de corticoides e inmunosupresores se evaluarán combinadamente. El trabajador transplantado con evolución satisfactoria recibirá un menoscabo global de 50%, lo que incluye uso de esteroides, inmunosupresores, Hipertensión Arterial Clase I e Insuficiencia Renal Clase I.

Monorrenos y Derivaciones Urinarias

El trabajador con sólo un Riñón, cualquiera que sea la causa deberá asignarse, un 10% de menoscabo global, ya que ha tenido una pérdida estructural de un órgano esencial. Este valor será combinado con cualquier Impedimento configurado en el Riñón restante.

Las derivaciones urinarias permanentes efectuadas para la preservación de la integridad renal y en la disposición de la orina (derivaciones uretero-intestinales, ureterostomía cutánea sin intubación, nefrostomía o ureterostomía intubada) deberán evaluarse según las alteraciones de la vida diaria especificadas en las clases de aplicación general.

Menoscabo Laboral Permanente por Deterioro del Tracto Urinario Superior

La clase está determinada por la intensidad del compromiso funcional, el rango al interior de la clase por la Creatinina.

Clase I: Menoscabo global de la persona: 1% - 14%

Disminución de la función del tracto urinario superior leve, comprobada por la depuración de creatinina de 75 a 90 litros/24 horas (mayor a 52 ml/min).

Clase II: Menoscabo global de la persona: 15% - 34%

Disminución moderada de la función del tracto urinario superior, comprobada por la depuración de creatinina de 60 a 74 litros/24 horas (de 42 a 52 ml/min).

Clase III: Menoscabo de la persona global 35% - 49%

Disminución de la función del tracto urinario superior importante, comprobada por la depuración de creatinina de 40 a 59 litros/24 horas (28 a 41 ml/min).

Clase IV: Menoscabo global de la persona 50 - 66%

Disminución de la función del tracto urinario superior severa y comprobada por la depuración de creatinina inferior a 40 litros/24 horas (28 ml/min).

El Menoscabo de esta clase se sumará combinado al producido por Impedimentos asociados, como Hipertensión Arterial y Anemia.

Patologías Renales Crónicas que sobrepasan el 67% de Menoscabo Laboral Permanente

1. Hemodiálisis Crónica o Peritoneodiálisis indispensable para la sobrevivencia debido a falla renal irreversible.
2. Trasplante Renal evaluado un año después de efectuado, en que persiste una insuficiencia renal Clase III o complicaciones graves derivadas de éste. Si existe evidente rechazo del órgano trasplantado, el Nefrólogo podrá abreviar el plazo configurado el Impedimento antes de doce meses.
3. Osteodistrofia Renal manifestada por osteoalgias severas y trastornos radiográficos como osteitis fibrosa, osteoporosis severa, fracturas patológicas.
4. Síndrome Nefrótico con anasarca importante que persiste, a lo menos, 6 meses a pesar de la terapia en aquellos en que se reconce alternativa terapéutica. Albuminemia de 3.0 gr. en 100 cc o menos y proteinuria de 3.5 gr. en 24 horas o más;

B. VEJIGA

La Vejiga es un reservorio de control voluntario que permite retener la orina por varias horas.

Menoscabo Laboral Permanente por Impedimentos de la Vejiga

La clase está determinada por la intensidad de los síntomas y signos; el rango al interior de la clase por la frecuencia de compromiso sobre las actividades de la vida diaria.

Clase I: Menoscabo global de la persona 1% - 14%

Una persona pertenece a la clase I cuando existen síntomas y señales de trastornos en la Vejiga leves, que requieren tratamiento circunstancial o medidas generales pero sin existir mal funcionamiento de ella.

- Clase II:** Menoscabo global de la persona 15% - 34%
Hay síntomas y signos, de trastornos de la Vejiga moderados, que requieren de tratamiento continuo, y existe buena actividad refleja de la vejiga.
- Clase III:** Menoscabo global de la persona 35% - 49%
La Vejiga posee una pobre actividad refleja (goteo intermitente) y no hay control voluntario, requiere tratamiento continuo.
- Clase IV:** Menoscabo global de la persona 50% - 66%
No hay control reflejo, ni voluntario, de la Vejiga (goteo constante). Los síntomas y signos implican gravedad sin requerir confinamiento.
- Clase V:** Menoscabo global de la personal 67% o más
No hay control reflejo, ni voluntario, de la Vejiga (goteo constante). Los síntomas y signos implican una interferencia grave en las actividades de la vida diaria en confinamiento, o se ha producido pérdida total de la Vejiga.

C. URETRA

La Uretra femenina es un conducto urinario con un esfínter voluntario. La Uretra masculina no sólo es un conducto urinario con un esfínter si no que a través de ésta se vacían las vesículas seminales.

Menoscabo Laboral Permanente por Impedimentos de la Uretra

La clase está determinada por la intensidad de los síntomas y signos; el rango al interior de la clase por la frecuencia de compromiso sobre las actividades de la vida diaria.

- Clase I:** Menoscabo global de la persona 1% - 14%
Existen síntomas y signos de desorden uretral leves, los cuales requieren terapia circunstancial o medidas generales.
- Clase II:** Menoscabo global de la persona 15% - 34%
Hay síntomas y signos de desorden uretral moderados, que requieren terapia continua para su control.
- Clase III:** Menoscabo global de la persona 35% -49%
Pérdida definitiva de la funcionalidad uretral.